



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

6 DE JUNIO DE 2026



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 5406

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN POR LA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, ENAJENA A TÍTULO GRATUITO, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, VEINTIÚN BIENES INMUEBLES EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS, QUE BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD CORRESPONDEN AL FUNDO LEGAL MUNICIPAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

Antecedentes:

La transformación de la vida pública de Tabasco implica atender las causas sociales que, durante el periodo de los gobiernos neoliberales, condujeron a la desigualdad social de nuestro pueblo. En materia educativa, los esfuerzos por la regularización de la tenencia de la tierra, es decir, la modificación del estatus de posesionario a legítimo propietario de los bienes inmuebles educativos, nunca consistió en un asunto prioritario. Con el paso de los gobiernos conservadores, la infraestructura educativa sobre la cual reciben educación pública nuestras niñas y niños, fue en deterioro, lo que no solo significó el detrimento en la calidad educativa, sino la ausencia misma de justicia social.

El acceso a la educación es un derecho, no un privilegio. Esto implica también que la regularización de la situación jurídico – patrimonial de los bienes inmuebles educativos sea un requisito primordial para la garantía del derecho humano de acceso a la educación pública. Bajo esta máxima, el Gobierno del Pueblo, encabezado por el C. Javier May Rodríguez, dentro del Compromiso Transformador número 30, estableció la coordinación con el Gobierno de México, para el equipamiento y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares, lo que de manera implícita se traduce en implementar un histórico y sin precedente programa interdisciplinario para otorgar certeza jurídica a 2,946 escuelas públicas de los niveles de educación básica y media ubicadas en los 17 municipios de nuestra Entidad Federativa.

Así, en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en su eje transformador 7. Construyendo la Transformación, se estableció el objetivo 7.9.2, el cual expresa la mejora de los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas, precisando en su estrategia 7.9.2.1, la realización de convenios con los diferentes niveles de gobierno, así como con organizaciones y fundaciones para equipar, dar mantenimiento y construir infraestructura para la educación.

En ese sentido, el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto del C. Javier May Rodríguez, Gobernador Constitucional, y el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, representada por el L.C.P. Ovidio Salvador Peralta Suarez, en su carácter de Presidente Municipal, celebraron, con fecha 20 de enero de 2026, el Convenio Marco de Colaboración Institucional en Materia de Enajenación de Bienes Inmuebles de Uso Educativo, el cual tiene por objeto realizar acciones conjuntas, a efecto de enajenar, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, los bienes inmuebles educativos ubicados dentro del fondo legal municipal, así como aquellos donde el ayuntamiento constitucional acredite la titularidad registral y catastral, generándose los títulos de propiedad municipales respectivos.

Al respecto, con el objeto de que el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Educación, acredite la propiedad sobre las posesiones que, desde sus orígenes, han ocupado las escuelas públicas localizadas en este municipio, mediante oficio SE/0708/2026, de fecha 07 de mayo de 2026 signado por la Maestra Patricia Iparrea Sánchez, Secretaria de Educación, se solicitó la enajenación en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, de diversos polígonos con infraestructura educativa, ubicados dentro del régimen del fondo legal municipal, así como de aquellos donde el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, acredita la titularidad registral y catastral, instruyéndose, en sesión de ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 29 de mayo de 2026, la emisión del Acuerdo o de lo que en su caso resultare procedente, mismo que se resuelve al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primero. Que el Municipio es la base del federalismo mexicano. Además de estar investido con personalidad jurídica y patrimonio propio, ostenta la autonomía constitucional para manejar libremente su hacienda pública de conformidad con la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la fracción V del párrafo segundo del inciso g) del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Segundo. Que el Municipio tiene su origen mediante expedición de Decreto por la Legislatura a través del cual se le dota de una superficie territorial a la que se denomina fondo legal en término de las fracciones II y III del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Tercero. Que el Municipio, según las disposiciones contenidas en el inciso b) del párrafo tercero de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el inciso b) de la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se encuentra facultado para que, mediante acuerdo de la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, emita resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

Cuarto. Que el Estado mexicano reconoce los derechos fundamentales consagrados en la Carta Magna, así como en los tratados internacionales sobre los cuales sea parte. Por lo que, por disposición de la propia Ley Fundamental, el Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad consagrados en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Quinto. Que el derecho humano de acceso a la educación se encuentra establecido en el artículo 3° de la Constitución Política Federal, así como en la fracción XXXII del párrafo quinto del artículo 2° de la Constitución Estatal, por lo que, como garantía de seguridad, los bienes muebles o inmuebles, servicios o instalaciones destinadas a la prestación del

servicio público de la educación, como parte del Sistema Educativo Nacional, en términos de la fracción XI del artículo 31 de la Ley General de Educación, deben contar con certeza jurídica, la cual debe ser otorgada en favor de quien ejerza su rectoría, es decir, el Gobierno del estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Educación, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Sexto. Que la regularización de la propiedad destinada a la impartición de la educación es un requisito *sine qua non* para la garantía del interés superior de la niñez consagrada en el undécimo párrafo del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se traduce como una consideración primordial según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 2° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Séptimo. Que después de la revisión cartográfica y jurídica efectuada por la Subdirección de Catastro y la Dirección de Asuntos Jurídicos, respectivamente, se confirma que los veintiún inmuebles educativos se ubican dentro del régimen del fondo legal del Municipio de Comalcalco, Tabasco. Por lo que, para la garantía del derecho humano a la educación pública, este Cabildo considera favorable atender en sentido favorable el otorgamiento de certeza jurídica a Cuarenta poligonales destinadas al servicio educativo.

Octavo. Que como se señaló en el Considerando que antecede, veintiún polígonos se encuentran ubicadas dentro del régimen del fondo legal municipal, por lo que, al no formar parte de la propiedad pública, privada o social, corresponde a este Ayuntamiento, dotar al poseionario del dominio pleno mediante el otorgamiento del instrumento que le acredite la propiedad. Esta facultad ha sido reservada al Órgano de Gobierno Municipal, quien, a criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose de predios sin dueño que se ubiquen dentro del fondo legal, el Ayuntamiento puede válidamente cederlos porque constituyen parte de la hacienda municipal. (Amparo directo 504/73, Semanario Judicial de la Federación, Volumen 66, Cuarta Parte, página 33, Registro digital: 241694); por lo que este Órgano Colegiado, considera viable trasladar del fondo legal municipal a la propiedad pública del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación los siguientes veintiún polígonos:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	C.C.T.	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL POLÍGONO	COLINDANCIAS	DOCUMENTO QUE LO AMPARA
Jardín de Niños "16 de Septiembre"	27DJN0233 C	Ranchería Independencia Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	799.33 m ²	Al Noreste: 35.75 metros con Enrique Jiménez Castillo; Al Sureste: 23.47 metros con Derecho de Vía, y 3.51 con Acceso; Al Suroeste: 28.47 metros con Eligio Castillo Ricardez; y Al Noroeste: 23.43 metros con Enrique Jiménez Castillo.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 646091, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio

					no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "José Matías León Vidal"	27EJN0220 Y	Ranchería Independencia Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	679.73 m ²	Al Noreste: 30.08 metros con Manuel Santos Pérez; Al Sureste: 38.74 metros con Homero Díaz Jiménez; Al Suroeste: 23.96 metros con Manuel Santos Pérez; y Al Noroeste: 23.43 metros con Camino Vecinal.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657995, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Luis Donaldo Colosio Murrieta"	27EJN1740 N	colonia Betania de la ciudad Tecolutilla, municipio de Comalcalco, Tabasco	1409.40 m ²	Al Noreste: 41.33 metros con Carretera Vecinal; Al Sureste: 36.64 metros con Derecho de Vía; Al Suroeste: 31.26 metros con Jesús Caraveo; y Al Noroeste: 44.19 metros con Jesús Caraveo.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657952, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Nicolás Bravo"	27EJN0346 E	Ranchería Carlos Greene Cuarta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	524.68 m ²	Al Norte: 27.52 metros con Edilfonso Leyva Rodríguez; Al Sur: 27.97 metros con Santana Pérez Sánchez; Al Este: 18.85 metros con Edilfonso Leyva Rodríguez; y Al Oeste: 19.15 metros con Carretera Vecinal.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657954, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Federal "Francisco Sarabia"	27DPR0346 W	Ranchería Zapotal Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	2171.50 m ²	Al Norte: 43.89 metros con Acceso; Al Sur: 47.92 metros con Antonio Olivé de los Santos; Al Este: 49.64 metros con Carretera Vecinal; y	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657974, expedido por el Registro

				Al Oeste: 45.36 metros con Antonio Olivé de los Santos.	Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Amado Nervo Ordaz y Núñez"	27EJN0340 K	Ranchería Sargento López Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	502.38 m ²	Al Noreste: 25.02 metros con Carretera Vecinal; Al Sureste: 20.17 metros con Albertino Aguilar García; Al Suroeste: 24.98 metros con Albertino Aguilar García; y Al Noroeste: 20.26 metros con Albertino Aguilar García.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657980, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Romeo Murillo Gil"	27DJN0782 G	Ranchería Oriente Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	356.38 m ²	Al Norte: 30.00 metros con Moisés Dagdug Lutzow; Al Sur: 30.24 metros con Carlos Córdova Ledezma; Al Este: 12.07 metros con Carretera Vecinal; y Al Oeste: 11.60 metros con Moisés Dagdug Lutzow.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657982, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Ricardo Pulido Córdova"	27DJN0638 U	la Ranchería Reyes Hernández Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	479.28 m ²	Al Noreste: 15.27 metros con Propiedad Privada; Al Sureste: 30.98 metros con Norma Pliego Hernández; Al Suroeste: 15.93 metros con Matea Méndez; y Al Noroeste: con 2 colindancias, 21.49 metros con María Luisa Castillo Coronado y 12.87 metros con andador sin nombre.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657992, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

Jardín de Niños "Casilda Romero de Magaña"	27DJN0775 X	Ranchería Occidente Tercera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	496.64 m ²	Al Norte: 25.13 con Acceso; Al Sur: 25.15 metros con Acceso; Al Este: 19.84 metros con Avenida Lázaro Cárdenas del Río; y Al Oeste: 19.96 metros con Marcos Álvarez Gerónimo.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657997, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Gregorio Méndez Magaña"	27DJN0470 E	Ranchería Sur Tercera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	617.83 m ²	Al Noreste: 30.00 metros con Julio C. Miranda Pacheco; Al Sureste: 32.23 metros con Julio C. Miranda Pacheco; Al Suroeste: 30.00 metros con carretera vecinal; y Al Noroeste: 20.00 metros con Heriberto Broca Méndez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658021, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Francisca Sastré Madrigal"	27EJN0208 C	Ranchería Oriente Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	892.31 m ²	Al Noreste: con 2 colindancias, 15.00 metros con Abenamar Escalante López y 34.48 metros con Iglesia de Dios en México Evangelio Completo A.R.; Al Sureste: 18.16 con Zona Federal; Al Suroeste: 46.78 con Acceso; y Al Noroeste: 19.746 metros con Acceso.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658033, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Dolores Correa Zapata"	27EJN0338 W	Ranchería Sargento López Tercera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	513.35 m ²	Al Norte: 20.30 con Ramón Bolaina; Al Sur: 20.76 metros con Derecho de Vía; Al Este: 25.08 metros con camino vecinal; y Al Oeste: 25.34 metros con Pedro Bolaina Izquierdo.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658035, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

					Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Antonio Hernández Alcocer"	27DJN0542 H	Rancharía Patastal Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	573.94 m ²	Al Noreste: 22.06 con Derecho de Vía; Al Sureste: 26.31 metros con María del Carmen Suárez Torres; Al Suroeste: 21.84 metros con María del Carmen Suárez Torres; y Al Noroeste: 25.97 metros con Filigonio de los Santos Baltazar.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658036, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza"	27DJN0230 F	Rancharía Ignacio Zaragoza Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	1,210.17 m ²	Al Norte: 42.23 con Hermanos de la Cruz Díaz; Al Sur: 38.18 metros con Andrés Pérez Alejandro; Al Este: 30.04 metros con Hermanos de la Cruz Díaz; y Al Oeste: 30.30 metros con Derecho de Vía.	adjunto copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 664200, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Patria Nueva"	27EJN0139 X	Rancharía Progreso Tular Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	620.86 m ²	Al Norte: 24.61 metros con Margarita Leyva Córdova; Al Sur: 24.60 metros con Santiago Arias Márquez; Al Este: 25.20 metros con camino vecinal; y Al Oeste: 25.26 metros con Santiago Arias Márquez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658422, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Estatal "Tomás"	27DPR0342 Z	Rancharía Sur Cuarta Sección, municipio de	3,970.51 m ²	Al Noreste: 94.79 metros con Calle Camino Agrario; Al Sureste: 44.70	copia simple del plano individual de afectación con superficie de

González Lago"		Comalcalco, Tabasco		metros con derecho de vía; Al Suroeste: 94.08 metros con acceso; y Al Noroeste: 45.38 metros con Gobierno del Estado de Tabasco.	construcción, así como el Volante 658428, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria "Benito Juárez"	27DPR1403 D	Ranchería Ignacio Zaragoza Cuarta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	889.79 m ²	Al Norte: 24.26 metros con Digno Alejandro; Al Sur: 37.21 metros con derecho de vía; Al Noreste: 34.72 metros con Carlos Córdova Hernández; y Al Suroeste: 29.06 metros con Digno Alejandro.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658437, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Primavera"	27DJN1227 Z	Ranchería Occidente Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	628.43 m ²	Al Noreste: 24.20 metros con María Jesús Díaz Domínguez; Al Suroeste: 23.44 metros con paso de servidumbre; Al Sureste: 26.60 metros con María Jesús Díaz Domínguez; y Al Noroeste: 26.19 metros con Pablo Domínguez Dguez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 655115, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio se encuentra inscrito a favor del municipio de Comalcalco, con una superficie de 00-06-49.00 Has (649.00 M2).
Escuela Telesecundaria "Hermenegildo Galeana"	27ETV0213 D	Ranchería Hermenegildo o Galeana, municipio de Comalcalco, Tabasco	9,042.60 m ²	Al Norte: 77.99 metros con derecho de vía; Al Sur: 77.48 metros con Mario López Gaspar; Al Este: 149.20 metros con Julio César Pérez López; y Al Oeste: 96.71 metros con derecho de vía.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 655132, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

					Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Federal "Luis Alfonso Enriquez Andrade"	27DPR0343 Z	Ranchería Sur Quinta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	1,221.04 m ²	Al Noreste: 3.44 metros y 36.01 metros con derecho de vía; Al Suroeste: 34.95 metros con María Díaz Peralta; Al Sureste: 42.74 metros con Lucas Palma Jiménez; y Al Noroeste: 31.62 metros con derecho de vía.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658442, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Federal "Maestro Rafael Ramírez C."	27DPR1408 Z	Ranchería Arena Quinta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	1,260.45 m ²	Al Noreste: 32.68 con derecho de vía; Al Suroeste: 2 colindancias, 27.65 metros con Pablo Morales Pérez, y 4.49 metros con Angel Morales Servin; Al Sureste: 30.22 metros y 10.04 metros con Angel Morales Servin; y Al Noroeste: 40.10 metros con Alhora Morales Domínguez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658798, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

Noveno. Que los polígonos descritos en los Considerandos Séptimo y Octavo corresponden a la ubicación de infraestructura pública educativa de los niveles básico y medio, siendo la que enseguida se relaciona:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	C.C.T.	UBICACIÓN	SUPERFICIE DEL POLÍGONO	COLINDANCIAS	DOCUMENTO QUE LO AMPARA
Jardín de Niños "16 de Septiembre"	27DJN0233 C	Ranchería Independencia Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	799.33 m ²	Al Noreste: 35.75 metros con Enrique Jiménez Castillo; Al Sureste: 23.47 metros con Derecho de Vía, y 3.51 con Acceso; Al Suroeste: 28.47 metros con Eligio Castillo Ricardez; y Al Noroeste: 23.43	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 646091, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del

				metros con Enrique Jiménez Castillo.	Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "José Matías León Vidal"	27EJN0220 Y	Ranchería Independencia Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	679.73 m ²	Al Noreste: 30.08 metros con Manuel Santos Pérez; Al Sureste: 38.74 metros con Homero Díaz Jiménez; Al Suroeste: 23.96 metros con Manuel Santos Pérez; y Al Noroeste: 23.43 metros con Camino Vecinal.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657995, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Luis Donaldo Colosio Murrieta"	27EJN1740 N	colonia Betania de la ciudad Tecolutilla, municipio de Comalcalco, Tabasco	1409.40 m ²	Al Noreste: 41.33 metros con Carretera Vecinal; Al Sureste: 36.64 metros con Derecho de Vía; Al Suroeste: 31.26 metros con Jesús Caraveo; y Al Noroeste: 44.19 metros con Jesús Caraveo.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657952, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Nicolás Bravo"	27EJN0346 E	Ranchería Carlos Greene Cuarta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	524.68 m ²	Al Norte: 27.52 metros con Edilfonso Leyva Rodríguez; Al Sur: 27.97 metros con Santana Pérez Sánchez; Al Este: 18.85 metros con Edilfonso Leyva Rodríguez; y Al Oeste: 19.15 metros con Carretera Vecinal.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657954, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Federal "Francisco Sarabia"	27DPR0346 W	Ranchería Zapotal Primera Sección, municipio de	2171.50 m ²	Al Norte: 43.89 metros con Acceso; Al Sur: 47.92 metros con Antonio Olivé de los Santos;	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así

		Comalcalco, Tabasco		Al Este: 49.64 metros con Carretera Vecinal; y Al Oeste: 45.36 metros con Antonio Olivé de los Santos.	como el Volante 657974, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Amado Nervo Ordaz y Núñez"	27EJN0340 K	Ranchería Sargento López Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	502.38 m ²	Al Noreste: 25.02 metros con Carretera Vecinal; Al Sureste: 20:17 metros con Albertino Aguilar García; Al Suroeste: 24.98 metros con Albertino Aguilar García; y Al Noroeste: 20.26 metros con Albertino Aguilar García.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657980, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Romeo Murillo Gil"	27DJN0782 G	Ranchería Oriente Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	356.38 m ²	Al Norte: 30.00 metros con Moisés Dagdug Lutzow; Al Sur: 30.24 metros con Carlos Córdova Ledezma; Al Este: 12.07 metros con Carretera Vecinal; y Al Oeste: 11.60 metros con Moisés Dagdug Lutzow.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657982, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Ricardo Pulido Córdova"	27DJN0638 U	la Ranchería Reyes Hernández Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	479.28 m ²	Al Noreste: 15.27 metros con Propiedad Privada; Al Sureste: 30.98 metros con Norma Pliego Hernández; Al Suroeste: 15.93 metros con Matea Méndez; y Al Noroeste: con 2 colindancias, 21.49 metros con María Luisa Castillo Coronado y 12.87 metros con andador sin nombre.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657992, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra sin nombre.

					inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Casilda Romero de Magaña"	27DJN0775 X	Ranchería Occidente Tercera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	496.64 m ²	Al Norte: 25.13 con Acceso; Al Sur: 25.15 metros con Acceso; Al Este: 19.84 metros con Avenida Lázaro Cárdenas del Río; y Al Oeste: 19.96 metros con Marcos Álvarez Gerónimo.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 657997, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Gregorio Méndez Magaña"	27DJN0470 E	Ranchería Sur Tercera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	617.83 m ²	Al Noreste: 30.00 metros con Julio C. Miranda Pacheco; Al Sureste: 32.23 metros con Julio C. Miranda Pacheco; Al Suroeste: 30.00 metros con carretera vecinal; y Al Noroeste: 20.00 metros con Heriberto Broca Méndez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658021, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Francisca Sastré Madrigal"	27EJN0208 C	Ranchería Oriente Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	892.31 m ²	Al Noreste: con 2 colindancias, 15.00 metros con Abenamar Escalante López y 34.48 metros con Iglesia de Dios en México Evangelio Completo A.R.; Al Sureste: 18.16 con Zona Federal; Al Suroeste: 46.78 con Acceso; y Al Noroeste: 19.746 metros con Acceso.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658033, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Dolores Correa Zapata"	27EJN0338 W	Ranchería Sargento López Tercera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	513.35 m ²	Al Norte: 20.30 con Ramón Bolaina; Al Sur: 20.76 metros con Derecho de Vía; Al Este: 25.08 metros con camino vecinal; y Al Oeste: 25.34 metros con	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658035, expedido por el Registro

				Pedro Bolaina Izquierdo.	Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Antonio Hernández Alcocer"	27DJN0542 H	Ranchería Patastal Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	573.94 m ²	Al Noreste: 22.06 con Derecho de Vía; Al Sureste: 26.31 metros con María del Carmen Suárez Torres; Al Suroeste: 21.84 metros con María del Carmen Suárez Torres; y Al Noroeste: 25.97 metros con Filigonio de los Santos Baltazar.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658036, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Ignacio Zaragoza"	27DJN0230 F	Ranchería Ignacio Zaragoza Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	1,210.17 m ²	Al Norte: 42.23 con Hermanos de la Cruz Díaz; Al Sur: 38.18 metros con Andrés Pérez Alejandro; Al Este: 30.04 metros con Hermanos de la Cruz Díaz; y Al Oeste: 30.30 metros con Derecho de Vía.	adjunto copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 664200, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Patria Nueva"	27EJN0139 X	Ranchería Progreso Tular Segunda Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	620.86 m ²	Al Norte: 24.61 metros con Margarita Leyva Córdova; Al Sur: 24.60 metros con Santiago Arias Márquez; Al Este: 25.20 metros con camino vecinal; y Al Oeste: 25.26 metros con Santiago Arias Márquez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658422, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

3

Escuela Primaria Rural Estatal "Tomás González Lago"	27DPR0342 Z	Ranchería Sur Cuarta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	3,970.51 m ²	Al Noreste: 94.79 metros con Calle Camino Agrario; Al Sureste: 44.70 metros con derecho de vía; Al Suroeste: 94.08 metros con acceso; y Al Noroeste: 45.38 metros con Gobierno del Estado de Tabasco.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658428, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria "Benito Juárez"	27DPR1403 D	Ranchería Ignacio Zaragoza Cuarta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	889.79 m ²	Al Norte: 24.26 metros con Digno Alejandro; Al Sur: 37.21 metros con derecho de vía; Al Noreste: 34.72 metros con Carlos Córdova Hernández; y Al Suroeste: 29.06 metros con Digno Alejandro.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658437, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Jardín de Niños "Primavera"	27DJN1227 Z	Ranchería Occidente Primera Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	628.43 m ²	Al Noreste: 24.20 metros con María Jesús Díaz Domínguez; Al Suroeste: 23.44 metros con paso de servidumbre; Al Sureste: 26.60 metros con María Jesús Díaz Domínguez; y Al Noroeste: 26.19 metros con Pablo Domínguez Dguez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 655115, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio se encuentra inscrito a favor del municipio de Comalcalco, con una superficie de 00-06-49.00 Has (649.00 M2).
Escuela Telesecundaria "Hermenegildo Galeana"	27ETV0213 D	Ranchería Hermenegildo o Galeana, municipio de Comalcalco, Tabasco	9,042.60 m ²	Al Norte: 77.99 metros con derecho de vía; Al Sur: 77.48 metros con Mario López Gaspar; Al Este: 149.20 metros con	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 655132, expedido

				Julio César Pérez López; y Al Oeste: 96.71 metros con derecho de vía.	por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Federal "Luis Alfonso Enriquez Andrade"	27DPR0343 Z	Ranchería Sur Quinta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	1,221.04 m ²	Al Noreste: 3.44 metros y 36.01 metros con derecho de vía; Al Suroeste: 34.95 metros con María Díaz Peralta; Al Sureste: 42.74 metros con Lucas Palma Jiménez; y Al Noroeste: 31.62 metros con derecho de vía.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658442, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.
Escuela Primaria Rural Federal "Maestro Rafael Ramírez C."	27DPR1408 Z	Ranchería Arena Quinta Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco	1,260.45 m ²	Al Noreste: 32.68 con derecho de vía; Al Suroeste: 2 colindancias, 27.65 metros con Pablo Morales Pérez, y 4.49 metros con Angel Morales Servin; Al Sureste: 30.22 metros y 10.04 metros con Angel Morales Servin; y Al Noroeste: 40.10 metros con Alhora Morales Domínguez.	copia simple del plano individual de afectación con superficie de construcción, así como el Volante 658798, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, a través del cual se certifica que dicho predio no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna.

Décimo. Que para efectos de enajenar los inmuebles señalados en el Considerando Séptimo, al tratarse de polígonos ubicadas dentro del régimen del fundo legal de la hacienda pública municipal, no surten efecto los requisitos establecidos en las fracciones I, II, VI y IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, toda vez que no existen antecedentes registrales de las poligonales a desincorporar del fundo legal, por lo que prevalece la inexistencia de escritura pública o documento privado que limite o impida la enajenación de los bienes inmuebles.

Décimo Primero. Que, respecto a los demás requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, no es necesario acreditar lo establecido en las fracciones VI y XI del referido ordenamiento, toda vez que el beneficiario será el

Gobierno del Estado de Tabasco, por lo que no existe parentesco familiar por afinidad ni por consanguinidad, y los bienes inmuebles a enajenar no forman y formarán parte del servicio público municipal.

Décimo Segundo. Que los planos individuales de las poligonales, remitidos como documentos anexos a las solicitudes descritas en el párrafo quinto de los Antecedentes, han sido validados por la Subdirección de Catastro Municipal, así como por la Dirección de Obras públicas.

Décimo Tercero. Que, por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, justificando la utilidad pública para la garantía del derecho humano de acceso a la educación, en término de las disposiciones constitucionales y legales, tiene a bien enajenar, a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado, para uso de la Secretaría de Educación, Cuarenta bienes inmuebles educativos conforme a la siguiente:

Resolución:

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, enajena a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, veintiún inmuebles educativos, los cuales se ubican dentro del régimen del fondo legal municipal, conforme a las siguientes descripciones:

I.- Del régimen del fondo legal municipal:

Nombre de la Institución	C.C.T.	Ubicación	Superficie del Polígono.	Colindancias	Documento que lo ampara.

Segundo. - Se autoriza al Primer Regidor y Presidente Municipal, así como al Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, para el otorgamiento de los respectivos títulos de propiedad municipales.

Tercero. - Expídanse por triplicado los títulos de propiedad municipales en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, generándose sus altas catastrales respectivas.

Cuarto. - Actualícese el inventario de bienes inmuebles de este Ayuntamiento.

Quinto. - Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado.

Transitorios.

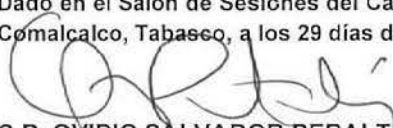
Artículo Primero. - En un plazo de diez días hábiles, posteriores a la inscripción registral del presente resolutivo, remítanse los títulos de propiedad municipal, con sus correspondientes cédulas catastrales, a la Secretaría de Educación.

Artículo Segundo. - La expedición de Títulos Municipales será efectiva conforme a la entrega de Certificados de Libertad de Gravamen y Certificados de propiedad o no propiedad de persona alguna, correspondiente a la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco.


Artículo Tercero. - Inscribáanse los títulos de propiedad municipal en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tabasco.

Dado en el Salón de Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, a los 29 días del mes de mayo de 2026.





C.P. OVIDIO SALVADOR PERALTA SUAREZ
C. Primer Regidor y Presidente Municipal.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2024-2027

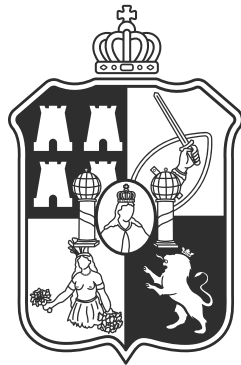

LIC. ADELA FERNANDA PEREGRINO CORTES
C. Segundo Regidora y Síndico de Hacienda.

C. LORENA YSQUIERDO ALAMILLA
C. Tercer Regidora.


LIC. GEORGINA CARRILLO LEÓN
C. Cuarta Regidora.


C. AGUSTIN DE LA CRUZ IZQUIERDO
C. Quinto Regidor.

Hoja protocolaria de firmas de la resolución por la que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, enajena a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, veintiún bienes inmuebles en los cuales se encuentran instituciones públicas educativas, ubicados dentro de los regimenes del fundo legal y de la propiedad pública municipal, constante de 17 hojas.



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: gdQg6ExehDdt1S3WZTQpv6nB12WvHJorK/yKQ23mEkwRJSsTjf3fEWN4NhjmxFX60IJrywbf9r
aw8yjB8PZcndc+I+sWg6n+na1ts+Xf5UBaJ1lpxtQvhX3C8cOOedVhtfqeZhlu/KirJ+FJSzw9LFW6blldugQXlxxthp9tN
2vKYGNjSG3/bzNxxnKzpFncb/rrR/BhDQAmLtPBjhfAWDQhh6yGbHJ4G22hmsB4ffFjzVys3rBJoe8slgwHFccwmm
ES/rBJdBS0ekS2A64Xeq+VvkEvWFWL+ZITBtFoN58Qx8rSMffogbDxAn7EE5mw3ghdnZli8gBSvuWceDuBcg==